

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

Sesión Ordinaria No. 94

Sesión Ordinaria No. 94, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes catorce de febrero del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro quien preside, Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los suplentes Rodrigo Sánchez Núñez, Hernán Alfaro Arias, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Licenciada Katia Alizar Porras, los síndicos Marta María Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Alfaro Herrera, Nereida Chacón Herrera, Yorleni Salas Carvajal, Kattia Vanessa Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, la vice alcaldesa Cindy Bravo Castro y el señor Alcalde Melvin Alfaro Salas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

- 1-Lectura de las actas Ordinaria No. 93
- 2-Lectura de correspondencia
- 3-Informe de comisiones
- 4-Informe de la Alcaldía
- 5-Mociones

Antes de comenzar con el desarrollo de la sesión la presidenta municipal Venus Gutiérrez solicita ponerse de pie para un minuto de silencio por el fallecimiento de la madre del auditor Mario González Salazar-

ARTICULO NO. 1

LECTURA DE ACTAS

Observaciones al acta ordinaria No. 93, no hay observaciones se aprueba y se firma el acta

ARTICULO NO. 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A-Nota firmada por el señor Cristian Rodríguez Camacho donde solicita el aval del Concejo para que se nos autorice una patente temporal de venta de cerveza y bebidas el día 26 de febrero del 2012, para ser utilizada en la Cabalgata de la cual ustedes tienen conocimiento, la misma se realizará en Bajo Los Cachos en el Roble de Santa Bárbara al ser las 11: a.m.

La regidora Ana Cecilia Solís manifiesta que para mi ahí no hay un campo ferial ahí entonces no la apruebo, es en una propiedad privada.

La señora presidenta, compañeros no se si la rechazamos o la mandamos a la Comisión de Jurídicos, entonces voy a meter la aprobación la solicitud de una patente temporal para ser utilizada el día 26 de febrero en la cabalgata que se realizará en el bajo los Cachos y la solicita a titulo personal el señor Cristian Camacho, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano

ACUERDO NO. 2144-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda no autorizar la solicitud del señor Cristian Rodríguez Camacho, de una patente temporal de venta de cerveza para ser utilizada el día 26 de febrero en la cabalgata que se realizará en el bajo los Cachos, lo anterior basado en el artículo 42, 43,44 del

reglamento de patentes, Capítulo VIII, Otorgamiento de patentes temporales de licores.

B-Nota del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, San José a las diez horas y veintitrés minutos del veintidós de noviembre del año dos mil once.- Visto el amparo de legalidad interpuesto el **31/08/2011**, por el **ITALICA DE ALAJUELA S.A** contra **LA MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA**, representada por su Alcalde Municipal, que se tramita bajo el número de expediente **11-004916-1027-CA**, en el que se impugna una conducta omisiva del **Concejo Municipal y del Acalde, ambos de Santa Bárbara**, al no resolver la gestión del accionante dentro de los plazos legales establecidos, se dispone: **1) Procedencia del trámite:** Darle curso al presente proceso al estar involucrado el derecho fundamental consagrado en el artículo 41 de la Constitución Política que tutela el dictado de una resolución final dentro de los plazos establecidos en un procedimiento administrativo de carácter declarativo, constitutivo o recursivo. Así las cosas, con fundamento en la jurisprudencia de la Sala Constitucional, así como de la Sala Primera, ambas de la Corte Suprema de Justicia, se procede a dar a este asunto el trámite de amparo de legalidad, que encuentra sustento en la jurisprudencia de ambas Salas. **2) Traslado para contestar conducta misiva y amparo de legalidad:** Con fundamento en el artículo 35 inciso 2) del CPCA, se concede al **Alcalde Municipal de Santa Bárbara de Heredia**, en su condición de jerarca supremo de esa entidad, y al **Presidente del Concejo Municipal de Santa Bárbara de Heredia**, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, en su condición de órgano al que se le atribuye la inactividad, para que en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, cesen la inactividad acusada, y que en resumen consiste: En fecha **18 de julio del año 2011**, la empresa **Itálica S.A** interpuso formal queja ante el señor Alcalde Municipal y los miembros del Concejo Municipal, ambos del cantón de Santa Bárbara de Heredia, a fin de que se investigaran varias situaciones anómalas que - a dicho del representante de la empresa citada- se están presentando en el Departamento de Ingeniería de esa Municipalidad, gestión que a la fecha de presentación de esta demanda no se le ha resuelto. Se le advierte a la Administración que dentro del plazo otorgado, deberá resolver la gestión del accionante por acto final, notificarle a éste lo resuelto y comunicarlo a este Tribunal, lo cual será entendido como contestación al Amparo de Legalidad. Si lo hace así se dará por terminado el proceso sin especial condenatoria en costas, salvo que sea necesaria su continuación para el restablecimiento pleno de la situación jurídica lesionada. Igual plazo se le otorga al Estado para que conteste el Amparo de Legalidad.- En caso de mantenerse la inactividad acusada, una vez vencido el plazo indicado y sin necesidad de resolución posterior que así lo disponga, se remitirá el expediente para el dictado de la sentencia correspondiente; **3) Solicitud de conciliación:** Se les indica a ambas partes, que dentro de los primeros **CINCO DÍAS HÁBILES**, del plazo anteriormente otorgado, deberán comunicar formalmente a este órgano jurisdiccional la anuencia a conciliar, para lo cual será necesario cumplir con lo estipulado en el artículo 73 del CPCA, por medio de documento idóneo con facultades suficientes para conciliar. De no cumplir con dicho requerimiento, se continuará con el trámite ordinario de dicho proceso hasta el dictado de sentencia; **aclarando que dicho término no interrumpe ningún plazo;** **4) Prevenciones generales:** Se le previene a la parte demandada que en el primer escrito que presente debe señalar un medio para atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que mientras no lo haga, las resoluciones posteriores quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas de dictadas, incluidas las sentencias. Se producirá igual consecuencia cuando la notificación no se pueda efectuar en el medio señalado (artículos 11, 34, 36 y 50 de la Ley de Notificaciones Judiciales N° 8687 del 28 de octubre del 2008, publicada en La Gaceta N° 20 del 29 de enero de 2009). Con respecto al medio, se le hace saber a las partes lo dispuesto por el Consejo Superior en sesión N° 65-08, celebrada el 2 de setiembre del 2008, artículo LXII, Circular 169-2008, en el sentido de que, si desean señalar **un fax como medio de**

notificación, dicho fax debe **ser de uso exclusivo** para el envío y recepción de documentos, por lo que no pueden utilizarlo¹ también como teléfono. Notifíquese esta resolución a la parte demandada por medio **del notificador del despacho**. Por otra parte, de previo a proceder con la notificación de la presente resolución a los demandados, y de conformidad con los artículos 220 del Código Procesal Contencioso Administrativo y 136 del Código Procesal Civil, **sírvase la parte accionante presentar un juego completo de copias del expediente bajo apercibimiento de no atender futuras gestiones de parte suya.-** Licda. Lilliana Quesada Corella. Jueza.-

ACUERDO NO. 2145-2012

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento Amparo de Legalidad de Itálica de Alajuela S.A., contra la Municipalidad de Santa Bárbara, que tramita bajo expediente número 11-004916-1027-CA.

C-Oficio OAMSB-067-12 del despacho del señor Alcalde Melvin Alfaro donde en atención al No. 2108-2012 de la sesión ordinaria No. 92, me permito informarles que el Departamento de Ingeniería el día de hoy procedió a realizar las medidas de la servidumbre y recomendó a los vecinos contratar los servicios de un Topógrafo para que haga la rectificación de linderos y establezca las medidas correspondientes, esto debido a que al ser una servidumbre privada, la Municipalidad no puede proceder a ordenar los cambios a los vecinos.

ACUERDO NO. 2146-2012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-067-12 de la alcaldía donde informa que el departamento de ingeniería procedió a realizar las medidas de la servidumbre ubicada del Banco Los Mariscos 100 metros oeste y 100 al sur y les recomendó a los vecinos contratar un topógrafo para que haga la rectificación de linderos y establezca las medidas correspondientes.

D-Oficio OAMSB-068-2012 del despacho del señor Alcalde donde contesta acuerdo No. 2092-2012 de la sesión ordinaria No. 92, lo que corresponde a la solicitud presentada por el EBAIS de Santa Bárbara en cuanto al estado de basura en el sector Guachipelines, informa que la limpieza en este lugar se llevó a cabo los días 8 y 9 de febrero del 2012.

ACUERDO NO. 2147-2012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-068-12 donde la alcaldía informa que acatando la solicitud presentada por el EBAIS, ya se procedió a juntar la basura en el sector de Guachipelines

E-Oficio OAMSB-065-12 firmado por el señor Alcalde Melvin Salas donde en atención a la Orden Sanitaria No. 07-2012 con respecto al problema en el desagüe y alcantarillado público al costado norte del templo católico de Santa Bárbara, me permito informarle que el día 6 de febrero empleados municipales realizaron la adecuada limpieza al lugar (adjunto fotocopia del oficio del Departamento de Obras y Servicios).

Por otra parte, en cuanto a los estudios técnicos en el sistema de cunetas, desagües y alcantarillado para las aguas pluviales, he solicitado al Departamento de Ingeniería proceda a realizar de nuevo las notificaciones correspondientes para la eliminación de las aguas jabonosas en las acequias de Santa Bárbara.

ACUERDO NO. 2148-2012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-065-12 donde informe que el desagüe y alcantarillado público costado norte del

templo católico de Santa Bárbara el 06 de febrero se realizó la limpieza. En cuanto al sistema de cunetas, desagües y alcantarillado pluvial, se le ha solicitado al departamento de ingeniería proceder a realizar las notificaciones correspondientes.

F-Oficio OAMSB-066-12 del despacho del señor Alcalde donde da respuesta a la orden sanitaria No. 08-2012 y No. 9-2012 , con respecto al problema de residuos sólidos en el desagüe de la calle publica sector de Guachipelines con rumbo a San José de Altagracia, me permito informarles que la limpieza fue realizada los días 8 y 9 de febrero 2012.

ACUERDO NO. 2149-2012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-066-12 donde la alcaldía cumple las ordenes sanitarias No. 08-2012 y No. 09-2012 respecto al problema de residuos sólidos en desagües en el sector de Guachipelines

G-Oficio OAMSB-062-12 del despacho del señor Alcalde donde remite la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2011.

ACUERDO NO. 2150-012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2011 y la traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio correspondiente

ACUERDO NO. 2151-2012

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado recibir la liquidación presupuestaria y trasladarla a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

H-Oficio OAMSB-061-2012 donde la alcaldía da respuesta a los acuerdos No. 2101-2012 y 2104-2012 de la sesión ordinaria No. 92. Donde remite fotocopia de los oficios OAMSB-059-2012 y OAMSB-060-2012, con la información correspondiente a la denuncia por falta de agua potable en Urbanización Los Girasoles.

ACUERDO NO. 2152-2012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-061-2012 donde adjuntan los oficios OAMSB-059-2012 y OAMSB-060-2012 enviados al Área Rectora de Salud, con la información correspondiente a la denuncia por falta de agua potable en Urbanización Los Girasoles.

I-Oficio MSB-DI-063-2012 enviado al señor Alcalde Melvin Alfaro por la ingeniera municipal Msc. Evelyn Conejo, donde le solicita colaboración para que me indique si usted conoce a los nuevos dueños de la parte final de b finca de don Israel Sánchez en calle Potrerillos, ya que hoy en la inspección de la mañana vimos el fuerte movimiento de tierra que se realizó ahí.

Los vecinos de Vistas de Santa Bárbara nos presentaron la denuncia de que la gente que cortó tierra la tiró junto a la tapia de ellos, y por eso fuimos a inspeccionar, pero hoy ya hablan quitado la tierra.

Desde luego se observa la apertura de una entrada y hay una calle insinuada en el terreno, por eso te solicito si me puede ayudar, como don Daniel y usted han estado yendo por la calle Potrerillos, si se dieron cuenta o conocen a la persona que realizo los movimientos de tierra.

La regidora Ana Cecilia, compañeros me llama la atención que nadie comenta nada al respecto, señor Alcalde hoy estaba almorzando y me llamó un vecino de la urbanización los Girasoles y precisamente me hablaba del problema tan serio que tenían del faltante de agua. De que en la urbanización las Palmas que no está a derecho ahí se están haciendo siempre construcciones ilegales y que en apariencia la administración municipal no actúa y también me habló sobre este caso del movimiento de tierra y me

dicen que usted pasa para arriba y para abajo y que tiene pleno conocimiento de esos movimientos de tierra y que yo me averiguara a ver si eso tenía permiso y si era un proyecto urbanístico o que se estaba haciendo en esa zona, porque según me decía este señor tenía conocimiento que en esa zona no se podían urbanizaciones, ni residenciales ni nada. Le dije que efectivamente estaba en lo cierto que ahí no se podía hacer eso, que me iba a informar con el departamento de ingeniería, así lo hice, llamé a doña Evelyn y le pregunté que sabía sobre el asunto y me dijo que efectivamente había estado en la mañana por allá y que había visto el movimiento de tierra, que incluso usted estaba ahí, entonces la pregunta es señor Alcalde ¿Cómo es posible que usted se dé cuenta que se está haciendo este tipo de obra y que no consulte con el departamento de ingeniería para ver si cuentan con los permisos correspondientes y de que se trata? Usted sería tan amable de responderme y si conoce la respuesta de la solicitud que le está haciendo la señor Evelyn en esa nota.

El señor alcalde, aquí como estamos a dos metros de distancia, el día que no estaba doña Evelyn le dije al muchacho que le ayuda a Evelyn de ese movimiento de tierra, inclusive fuimos y le hicimos una zanja porque ellos aterraron y la empresa esta necesitaba terminar los trabajos, entonces le dije que rompiera porque ellos aterraron ahí y además no pusieron tubería y estamos averiguando quien era el dueño para notificarle, entonces yo le dije al inspector que fuera y un día de estos era que andaban trayendo el carro, y luego no se podía sacar el carro porque tenía yo no sé que, ya hoy subió inclusive cuando inspector subió yo estaba arriba y entonces lo que se está averiguando el dueño para notificarle. Me dijo el señor Sánchez que esa propiedad esta a nombre de los dueños de la Meseta. No puede decir doña Evelyn que no le dije porque yo si lo dije, lo que pasa es aquí las palabras se las lleva el viento. También le dije al inspector que en los Girasoles hay dos construcciones, que hoy fui y ya mas bien me dijeron donde están haciendo las casas para que vayan a notificarles y esto no pueden decir que no saben, si lo saben y yo mas bien mande a esa empresa que quitaran la tierra, porque cuando llueva nos va afectar y además notificarles, porque estaban buscando el nombre de este señor y don Israel nos dijo que nos iba a conseguir el nombre de esta gente que está haciendo ese movimiento de tierra, para pasárselo a Ingeniería.

ACUERDO NO. 2153-2012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio No. MSB-DI-063-2'012 enviado al señor Alcalde por la ingeniería municipal Evelyn Conejo donde le solicita colaboración si conoce a los dueños de la parte final de la finca don Israel Sánchez en Calle Potrerillos, ya que están realizando movimientos de tierra.

ARTICULO NO. 3

INFORME DE COMISIONES

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos Numero CAJMSB-147-2012, con la asistencia de los regidores Karen Fonseca Sánchez, Venus Gutiérrez Alfaro y Ana Cecilia Solís Ugalde con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política; artículo 4, 13, 44 y 49 del Código Municipal emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO

Primero: Que en la sesión Ordinaria No. 93, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes siete de febrero del año dos mil doce, se recibe la visita de funcionarios del departamento de acueductos y legal de la Municipalidad de Alajuela, que venían a tratar el tema del convenio que está por firmarse entre ambas municipalidades, con relación al acueducto en la zona limítrofe entre la zona de Alajuela y Heredia y manifestaron que les preocupa el acuerdo que tomó el Concejo de Santa Bárbara donde se establece que el plazo de ejecución del mismo es de seis meses, ya que ese plazo es muy corto para todo el trámite y ejecución del proyecto.

Segundo: Que en la sesión extraordinaria del día 9 de febrero de 2012, se conoce el oficio MA-A-433-2012 del Lic. Roberto Thompson Chacón, Alcalde de la Municipalidad de Alajuela en

donde le propone al Concejo Municipal de Santa Bárbara que se establezca que el plazo para el cumplimiento del convenio sea de seis meses con posibilidad de prórroga por acuerdo de partes.

Tercero: Después de una amplia deliberación sobre el tema, los miembros del Concejo Municipal de Santa Bárbara llegan al consenso de que, adicional al plazo de seis meses se contemple una única prórroga no mayor a cuatro meses y que además se establezca que dicha prórroga debe ser aprobada por los Concejos Municipales de ambas municipalidades previo conocimiento de un informe que conjuntamente deben rendir las administraciones municipales sobre el avance de las obras y remiten a esta comisión el oficio MA-A-433- 2012 para la correspondiente redacción del acuerdo a tomar.

POR TANTO ESTA COMISION ACUERDA

PRIMERO: Que en convenio a firmarse entre las municipalidades de Santa Bárbara y de Alajuela, para dar cumplimiento a lo resuelto por la Sala Constitucional mediante el voto 2010-11632, se establezca que el plazo para el cumplimiento del mismo será de seis meses con la posibilidad de una única prórroga no mayor de 4 meses y que dicha prórroga debe ser aprobada por los Concejos Municipales de ambas municipalidades, previo conocimiento de un informe que conjuntamente deberán rendir las administraciones municipales a más tardar 15 días antes del vencimiento del plazo de seis meses, en donde se debe detallar el avance de las obras, y que en caso de omisión en cuanto a la presentación del referido informe, la Municipalidad de Santa Bárbara no aprobará prórroga alguna y procederá a cortar el suministro de agua potable en la zona.

SEGUNDO: Instruir a la Alcaldía Municipal para que una vez firmado el convenio se presente copia certificada del mismo ante la Sala Constitucional para que conste en el expediente respectivo.

La regidora Ana Cecilia hace un comentario a este informe de comisión, estábamos valorando la compañera y yo, que si no poníamos algo que pasara y si no se hacia entonces igual se iba a quedar en el aire, porque nada pasaba. El voto lo que se dice es que cada municipalidad tiene que ejercer sus acciones para que le de agua a cada uno de los vecinos de su cantón y poner un plazo que ya está de sobra superado. Sabemos que nosotros no tenemos mayor cosa que hacer y que la municipalidad de Alajuela es la que se ha ido lardeando mediante la toma de decisiones para el proyecto. Entonces por aquello de que venga y se den inconvenientes con los vecinos, que no les va a gustar participar para nada los vecinos de San Pedro que están sufriendo por la falta de agua, no les va hacer nada de gracia que aquí en adelante son seis meses y que dependiendo como van las cosas, van hacer otros 4 meses más y vuelve a venir el verano de aquí allá, entonces es importante acreditar ante la sala constitucional el que estamos ejerciendo presión, el que estamos tomando decisiones y exigiendo de parte de la municipalidad de Alajuela el que se apresuren ha cumplir, el que se apresuren para ejecutar la obra. Entonces por eso le adicionamos ahí en el sentido de que si no hay ese informe obviamente 15 días antes para poder conocer y resolver y si no hay ese informe pues simple y sencillamente no hay prórroga. Y de parte de nosotros ya fue suficiente plazo, con permiso vea a ver que hace la municipalidad, mientras desde ahora que dictamos al expediente que tiene la Sala Constitucional y nosotros estamos haciendo cumplir

ACUERDO NO. 2154-2012

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos Numero CAJMSB-147-2012.

ACUERDONO. 2155-2012

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos Numero CAJMSB-147-2012.

ARTICULO NO. 4

INFORME DE LA ALCALDIA

A- Informa el señor Alcalde antes de dar el informe manifestarles que hace un rato le entregue al señor Mario Camacho el informe de la concesión de agua que tanto hablaba Camacho y que está concesionada por diez años, que es el de la Chayotera. Y si esa agua no se utiliza para consumo humano entonces para riego de la plaza

Por otra parte informarles que el miércoles 8 de febrero reunión en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito en San José, para definir los cambios en el plan de reordenamiento de tránsito en el Distrito Central y atención al público y la correspondencia

B- El jueves 9 de febrero se inspeccionan los trabajos de mejoramiento en Calle Potrerillos

C- El viernes 10 de febrero atención al público y correspondencia. También se inspeccionan los trabajos que se están ejecutando en Calle Potrerillos y Calle El Rincón.

D- El sábado 11 de febrero reunión en Calle El Pato en El Roble con los finqueros para atender los posibles desfuegos de agua en el sector.

E- El lunes 13 de febrero atención al público y correspondencia. Reunión con personeros del MOPT para tratar asuntos del préstamo MOPT-BID. Se inspeccionó el puente en mal estado de Calle La Paulina y el asfaltado de Calle El Rincón.

F- El martes 14 de febrero inspección a Calle Potrerillos y Calle El Rincón.

ARTICULO NO. 5

MOCIONES

Moción presentada por las regidoras Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde y Licenciada Karen Fonseca Sánchez y dice así:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que según consulta realizada al Departamento de Contabilidad de esta municipalidad, se tuvo conocimiento de que según la recaudación del año 2011, hay un déficit de más de 90 millones de colones.

SEGUNDO: Que de igual forma preocupa enormemente que la Administración Municipal no haya hecho llegar al Concejo Municipal proyectos para la ejecución de las obras presupuestadas tanto en el presupuesto ordinario como extraordinario del 2011 y aún y cuando se presentaron modificaciones presupuestaria que fueran aprobadas por el Concejo para dar o aumentar el contenido económico para algunos de éstos proyectos.

POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE QUE EN EL PLAZO DE 8 DIAS LE HAGA LLEGAR AL CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO, EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES, MEJORAR LA RECAUDACION Y LA EJECUCION DE LOS MISMOS Y MANEJAR UN DÉFICIT TAN ABULTADO. ASI MISMO, DEBERA ADJUNTAR AL INFORME EL CRONOGRAMA DE LAS ACCIONES.

SEGUNDO: AUNADO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERÁ EL SEÑOR ALCALDE APORTAR AL CONCEJO MUNICIPAL DENTRO DEL MISMO PLAZO, CERTIFICACION DE QUE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE LE PRESENTARON AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL AÑO 2011, FUERON REALIZADAS Y APLICADAS CONFORME A LO QUE SE ESTABLECIO EN LAS MISMAS AL SOLICITAR SU APROBACION POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

TERCERO: Instruir a la Secretaria del Concejo para que remita a la Contraloría General de la República copia del presente acuerdo.

La regidora Ana Cecilia ustedes vieron que ya llegó el informe de parte del departamento de contabilidad de la municipalidad y que ahí se acreditan más de 90 millones de colones de déficit. Es un hecho que la administración tiene que estar muy vigilante, muy pendiente conforme se va avanzando en el año cómo anda la recaudación. Que se está fallando de acuerdo a lo que se programó. ¿Cuál departamento está débil? ¿Cuáles son las medidas a seguir? ¿Cómo se refuerza? En fin todo ese tipo de situaciones y me imagino que así fue hecho por parte de la administración municipal y por los resultados yo diría que no se cumplió mucho con las expectativas o las acciones o todas la direcciones que se giraron pues no dieron los resultados o si fue que faltaron más bien directrices al respecto, pero lo cierto es que estamos en un grave problema de ejecución de presupuesto extraordinario, sabemos que prácticamente no se ejecutó nada del presupuesto ordinario, eran poquillas cosas las que se había dejado plata, porque prácticamente estamos nada más que manteniendo el aparato administrativo y sin embargo este Concejo no conoció de nada. Modificaciones presupuestarias que se nos solicitaron y que no encontré en las actas, en nada cuando fue que se presentaron proyectos en los cuales se le diera ejecución, entonces ok que diga la administración que fue lo que pasó con esos proyectos. Si se hicieron, no se hicieron y demás. Saben que es lo que más duele a mi persona que me llegan comentarios de gente ajena a la municipalidad que se interesa por saber si es cierto lo que dice el señor Alcalde en el sentido de que en este Concejo Municipal se le ponen un montón de trabas. Y que hay montón de cosas que no se hacen porque precisamente gente en el Concejo no lo deja hacerlas y entonces yo pregunto ¿Cuales proyectos ha presentado aquí el señor Alcalde que no se hayan dejado hacer? Es más cuales proyectos ha presentado, empecemos por ahí y después de lo que hay que ejecutar cuando nos hemos opuesto alguno de este Concejo a que se hagan. Los carteles y las compras directas cuando las estábamos viendo que para mi fue un terrible error el dejarlas a la libre sabiendo que había tanto problema en el departamento de proveeduría. Y entonces si se hacia la observación a la administración yo diría porque estaban llenas de errores y de defectos de acuerdo a lo que son las reglas de la contratación administrativas, no porque se quisiera de alguna forma atravesar el caballo al señor alcalde para que no pudiera ejecutar ese proyecto. Así es que es ingrato que hagan ese tipo de comentarios, porque yo no he visto ese ambiente aquí en el Concejo. Y a decir verdad la que ha hablado más aquí siempre he sido yo, pero es precisamente para que se haga, nunca obstaculizando, siempre precisamente punzando para que las cosas se hagan y que se hagan bien. Entonces señor Alcalde en mi usted no tiene una enemiga, usted tenga cuidado de los que le dan sobadita a la espaldita y a los que le dirán muchas cosas bonitas y lo alaben y demás, de esos tenga cuidado porque que es lo que quieren al fin y al cabo con ese tipo de actitudes no, porque yo a usted le hablo de frente señor Alcalde, en ningún momento he tratado de perjudicarlo, ni tampoco de bloquear aquí ningún proyecto, al contrario cuando me lo solicita cualquier departamento ahí me tienen ayudando con reglamentos, ayudando en fin con el carro yendo hacer inspecciones, poniendo mi carro, la gasolina, cerrando la oficina para irme a ver las cosas de la municipalidad. Así es que de mi parte no permito ese tipo de comentarios, son totalmente injustos, no están apegados a una realidad y aquí el problema está en que la gente dice esa municipalidad no sirve para nada. Ese Concejo no sirve para nada, es que las cosas no se hacen, es que las cosas no se ven, pasan año tras año sin que se ejecuten obras, sin que se haga nada. Que hay votos de la Sala Constitucional de la ley 7600 cuanto hace que le resolvieron a usted don Vinicio. Sobre los mapas de vulnerabilidad no fue que también sobre eso se presentó una modificación presupuestaria, ¿ Que pasa con todos esos temas? Nosotros hemos interferido no, le hemos aprobado al alcalde las modificaciones que ha enviado y demás, mas bien hemos estado en forma insistente reclamando porque esas cosas se cumplan. Yo presenté una moción por el incumplimiento de deberes del señor Alcalde por mucho de esos proyectos y eso todavía está pegado en la comisión de jurídicos y creo que está también de Gobierno y Administración, cuantos meses han pasado desde que interpose eso. Compañeros igual muchos de esos

proyectos están ahí parados, no se han ejecutado y entonces la gente nos va a enmarcar a todos dentro de un mismo paquete y mientras la municipalidad hace dos años estaba en el puesto 84 y son 81 municipalidades o sea estamos por debajo de los Concejos de Distrito y ahora con el problema de la falta de ejecución del año 2011 y con este déficit que no se está trabajando en materia de residuos sólidos, ni mucho menos se está trabajando en materia de ambiente, cual va hacer la calificación que va ha obtener esta municipalidad departe de a Contraloría General de la República. Y mientras este Concejo no puede librarse de responsabilidad diciendo que fue la administración la que falló, porque como lo he dicho hasta el cansancio si un buey no jala aquí el otro tiene que hacer que el otro camine. Así es que departe de nosotros hay una gran responsabilidad, tenemos que llamar a cuentas a la administración y tenemos que empezar hacer las denuncias correspondientes para salvar responsabilidades.

La señora presidenta Venus, yo en lo personal si agradezco a todos los compañeros que conformamos el Concejo. Yo he visto una gran voluntad de este Concejo y de eso siempre me siento muy orgullosa de que el Concejo Municipal casi todo lo que hemos aprobado se ha aprobado en forma unánime y lo hemos hecho yo creo bajo la bandera de ayudar y cumplir con los habitantes de Santa Bárbara que nos encomendaron. Estoy de acuerdo desgraciadamente la administración nos ha fallado bastante y yo insto a Melvin como jerarca superior a que retome lo que siempre le hemos dicho. Ya vamos terminando prácticamente febrero y no arrancan muchos proyectos, a mi en lo personal si me preocupa. También soy consciente de que este déficit no se generó solo en el 2011, recuerdo que el año pasado también tuvimos un déficit grande, es un arrastre que se ha venido acumulando año con año y cada vez es mayor, en lugar de disminuir lo que seria ideal y lo que me preocupa es lo que ha sucedido en otras municipalidades, que en día de estos comentábamos de una municipalidad o dos en donde sucedió casi la quiebra de la municipalidad y a despedir funcionarios y funcionarias de cargos muy importantes porque son los salarios mas altos y ojala que a nosotros no nos llegue a suceder eso, que seria una crisis total. Yo me uno en parte al comentario de la compañera Ana, yo sé que Ana tiene mucha razón , aquí somos responsables todos, pero tampoco creo Ana que nosotros hemos sido responsables como Concejo Municipal, hemos actuado y hemos producido y hemos generado. Ahí la parte que tiene que trabajar más es la administración con todo su equipo y usted a la cabeza a tallar y a ejecutar especialmente.

La regidora Karen Fonseca, yo le doy otro enfoque, cada uno tiene su propio enfoque de la situación, yo veo a la municipalidad totalmente parada. Catastro no funciona, nosotros tenemos un perito donde si acaso ha hecho 20 avalúos, si usted va a Vistas de Santa Bárbara cuantas casas pueden estar dentro del valor de los 60 millones de colones, no está funcionando muy bien y ahora esperamos que mejor el departamento de ingeniería. Proveeduría sencillamente no, yo veo que no camina tampoco, no se han sacado proyectos, ustedes tienen parado eso, María Eugenia Trejos tiene parado lo del parque, todo donde podemos gastar la plata está parado. Ahora cada funcionario tiene los derechos que le corresponden, pero la administración no ha instado a los funcionarios a que cumplan su deber como les corresponde. Aquí no hay porque Xinia Sánchez sigue viniendo y diciendo ahí no hay nadie en las oficinas municipales y tiene razón no había nadie, una hora y no había nadie, por Dios que servicio le estamos dando nosotros a la gente. ¿Cómo queremos que hablen bien de nosotros y de nosotros como Concejo podrán hablar bien, pero de ustedes como administración no. No tenemos topógrafo desde hace cinco meses y no vamos a tener topógrafo todavía, o sea por Dios. Los visados los esta haciendo la ingeniera Evelyn Conejo, doña Evelyn tiene un conocimiento somero pero no es topógrafa. Podíamos estar generando más en segregaciones, en incluir declaraciones, pero no lo hacemos tampoco. Se atrasó el proyecto de declaración masiva, que eso nos hubiera podido aumentar, porque los bienes inmuebles aquí sostienen a la municipalidad y una parte del acueducto, pero tampoco en el acueducto que hemos hecho y esa es nuestra bandera. Nena se queja y se queja de las concesiones, de los tubos, de que nadie quiere incluir las pajas

de agua, de que se quitan pajas de agua que no se deberían de quitar, quien como Nena de aquí de la municipalidad con el conocimiento que ella tiene para saber donde fulano de tal, esa mujer conoce a todo mundo y ella si sabe donde vive y si se puede o no otorgar una paja de agua y cuando ella dice mire es que este señor si le toca, a no, Nena no sabe nada, por favor, nosotros tenemos funcionarios que saben mucho y que no son reconocidos y funcionarios que no les gusta trabajar desgraciadamente y que no podemos a trabajar. Y si seguimos así pues nos vamos a la quiebra y a mi no me gustaría estar en el puesto 89 0 90 porque no me gustaría ver mi nombre como representante del Concejo Municipal en un puesto de esos, no se a quien le gustaría eso, pero no es a mi. Y si las cosas van a tener que ser, es un gobierno local, así que mi compromiso a partir del día de hoy es dar la batalla nada más.

La regidora suplente María Eugenia Trejos comenta que toda institución tiene que tener un plan de trabajo, no se puede trabajar en forma antojadiza o solo solucionando problemas, sino hay un objetivo, no hay metas, no hay plan a seguir la empresa no camina. Porque en un plan de trabajo hay que incluir todos los departamentos, cuales son los proyectos que tienen, los objetivos y meterlos en un plan general el cual deben estar evaluando periódicamente para ver si está funcionando o no, pero no se puede trabajar a ciegas, sin una meta fija, porque administrativamente no se puede, es un trabajo inmenso y tienen que organizarse administrativamente, porque por mas voluntad que se tenga no se va a cumplir nada, así no es hay que tener una panorámica general con metas, objetivos y actividades, responsables, y llevar una evaluación periódica de esas metas, porque si no nunca se podría administrar una empresa

La vice alcaldesa Cindy Bravo manifiesta que las municipalidades vecinas que han apostado por fortalecer el departamento de bienes inmuebles están teniendo éxitos increíbles. Si ustedes ven el porcentaje de desarrollo que tuvo San Rafael en el primer trimestre del año pasado fue casi de un 200 por ciento el crecimiento. Pero ahí se invirtieron recursos, se les dio las herramientas a los empleados comiencen a trabajar con un seguimiento muy riguroso. Lamentablemente esa no es la situación de nuestra municipalidad. Yo vengo sufriendo prácticamente desde que iniciamos después de la denuncia que se realizó al departamento donde se están cuestionando a los funcionarios y después de ahí yo me he sentido sola y he querido departe de los funcionarios de esta municipalidad en querer darle oxígeno a ese departamento. En ese momento en ese departamento lo forman el topógrafo, el perito valuador, el asistente del perito y la encargada de bienes inmuebles y si ustedes me preguntan cuantas personas están en propiedad en ese departamento solo el perito. No sabemos que va a pasar con la contratación del asistente de perito, con la suplente de Cristina, no sabemos cuando se va a contratar al topógrafo y es una situación muy complicada. Yo sé que el señor Alcalde ha tenido muy buena intención en contratarlo, pero yo creo que no lo estamos haciendo de la manera correcta. Ciento que si nosotros no le damos la atención a ese departamento esta municipalidad va a seguir de pique y no sabemos hasta que momento la vamos a poder sostener, es un departamento que requiere toda la atención, estamos dejando pasar lo importante por urgencia. Es importantísimo ese departamento para que funcionen otros, este departamento genera los impuestos para ingeniería, si compañeros la situación de la municipalidad es muy delicada, el departamento de catastro y bienes inmuebles es el que tiene el proyecto SITRIMU y no se quien lo va asumir, porque yo no tengo conocimiento técnico, ahora el topógrafo viene y desconoce el tema. Entonces son muchas situaciones difíciles que hay que ponerle mucha atención.

La regidora Ana Cecilia, señor Alcalde revise esos informes que ha venido dando desde que está ahí en esa silla, revíselos señor alcalde y me dice en cual de ellos ha dicho que tuvo una reunión de coordinación con los jefes de departamento, algo parecido, que se indique que hubo algún acercamiento y que se giraron directrices y que se trato de acomodar el trabajo de esta municipalidad. En ese informe que usted dio hoy para un día se fue hacer una inspección, el otro día se fue hacer otra inspección, o sea todo el día en una inspección. Usted tiene que

estar haciendo inspecciones y andar detrás de los trabajos, de los fontaneros, por Dios pueda que sea muy bonito andar en eso, yo no le dijo que no, más con ese carro que usted no lo anda discrecional sino personal, para arriba y para abajo toda una vida, cuantas veces a estado aquí y urgía localizarlo y usted ni contesta el teléfono, el día de la audiencia en los tribunales en San José por María Santísima que usted no se presentara a un asunto tan importante y sin embargo una hora después estaba tan campante en su oficina. Entonces son demasiado los compromisos que usted como cabeza de la administración tiene que asumir, son demasiados temas los que hay que trabajar, es mucho lo que hay que coordinar y no se puede dar el lujo de perder un día entero andando detrás de los trabajos que se están haciendo en una calle, que para eso hay una persona encargada un profesional que se le está pagando un salario precisamente para que esté pendiente como se están haciendo esas obras y que rinda el informe correspondiente. Yo creo que sí, efectivamente hay que hacer un alto, hay que analizar muy bien todo lo actuado y ojala ustedes deberás estén tomando acciones y tengan algún tipo de proyecto, de programa que estén ejecutando para mejorar la administración, todo lo que es recaudación y administración, porque vamos a quedar a la espera de ese informe y si no pues ya saben estaríamos remitiendo todo a la Contraloría General de la República.

La regidora Karen, no hay planes y eso me asusta, no hay planeamiento, no hay topógrafo para sacar las cosas adelante, nosotros queremos ayudar, pero a nuestra manera.

ACUERDO NO. 2156-2012

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba la moción presentada por las regidoras Ana Cecilia Solís y Karen Fonseca

ACUERDO NO. 2157-2012

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente la moción de las regidoras Ana Cecilia Solís y Karen Fonseca

Se concluye la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos

Secretaria

Presidente